

Términos y condiciones - COVID

Sabemos que el mundo está pasando por un momento muy difícil y las inversiones lo están sintiendo, pero antes de comenzar a ver cómo nuestros clientes dejan de cumplir sus metas por la incertidumbre y la crisis, vamos a extenderles la mano.

Hoy, tomaremos una medida que seguirá aportando a la calma y al aprendizaje de las personas que quieren cumplir sus metas en medio de la incertidumbre.

Si tu eres una persona que no se quiere perder la subida del mercado y sigue el plan de inversiones recomendado por tyba tendrás los siguientes beneficios:

- 1. Te reconocemos el 5% de tu capital invertido al 31/03/2020 si te quedas 3 meses.**
- 2. Te reconocemos el 10% de tu capital invertido al 31/03/2020 si te quedas 6 meses.**

Existen unas condiciones para obtener el beneficio y queremos ser claros con ellas:

1. Para obtener el beneficio del 5% debes continuar en tyba, sin realizar retiros, hasta el 30 de junio de 2020.
2. Para obtener el beneficio del 10% debes continuar en tyba, sin realizar retiros, hasta el 30 de septiembre de 2020.
3. El beneficio tiene un tope máximo de doscientos mil pesos colombianos (COP\$200.000) y aplica para los dos escenarios, el del 5% y el del 10%.
4. Aplica solo para clientes que realizaron aportes efectivos, visibles en la aplicación, antes del 31 de marzo de 2020.
5. El beneficio no es acumulable con si mismo (5%+10%) y no es acumulable con otras promociones.
6. El beneficio se otorgará entre el 1 y 5 de octubre del 2020 para los clientes que permanezcan 6 meses y entre el 1 y 5 de julio del 2020 para los que permanezcan 3 meses.
7. El beneficio se te otorgará como un cash in adicional en tu meta.
8. El beneficio se calcula de la siguiente manera:

- Si te quedas 3 meses: Al número que aparece reflejado como "Monto invertido" en la aplicación el 31/03/2020, se le calculará el 5%. Este será el valor del beneficio que recibirás.

- Si te quedas 6 meses: Al número que aparece reflejado como "Monto invertido" en la aplicación el 31/03/2020, se le calculará el 10%. Este será el valor del beneficio que recibirás.

Te recordamos que el monto máximo que podrás recibir como beneficio en ambos casos, será de doscientos mil pesos colombianos (COP\$200.000).

En los momentos difíciles es cuando nos damos cuenta de qué estamos hechos. Sabemos que nuestros clientes son fuertes y decididos a cumplir sus metas y en tyba trabajamos fuertemente para que así sea.

Siempre estamos disponibles para resolver todas tus dudas llamando al 0313078223 o escribiéndonos a soporte@tyba.com.co

Estamos contigo, el equipo tyba.